

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA 108

FECHA JULIO 09 DE 2013

HORA: 9:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Esta es su casa, esta es la casa de la democracia Bellanita. Tan amable señor secretario darle lectura al orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con Mucho gusto Señor Presidente, Buenos días para todos y para todas, como dice el Señor Presidente esta es la casa de la democracia siendo la 9:10 minutos del día Julio 09 del 2013, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

- 1. VERIFICACION DE QUORUM.**
- 2. CONDECORACIONES.**
- 3. COMUNICACIONES.**
- 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

Este leído Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Tan amable verificamos el quórum Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA
RODRIGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente.

Honorable Concejal:

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JULIO MARIO CUERVO HENAO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ

NICOLÁS ÁLZATE MAYA

GABRIEL JAIME TABARES BAENA

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Señor Presidente le informo que hay quórum para decidir y para deliberar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, aprueban Honorables Concejales.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Ha sido aprobado Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Damos por favor desarrollo al orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

2. CONDECORACIONES.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Damos entonces paso Juan Carlos si es tan amable.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL, MAESTRO DE CEREMONIA

Muy buenos días, resolución 061 de 2013 Junio 09 por medio del cual se rinde un homenaje póstumo, el Concejo de Bello en medio de sus atribuciones legales a que el Señor Enoc Restrepo radicado en Bello desde los 15 años de edad laboro en los ferrocarriles de Antioquia, promotora Cinematográfica Nacional y Concejal de Bello en 1964, con autoridad aprendió la técnica del cine y que complemento con estudios de fotografía, iluminación y cine en Nacional schol, Don Enoc consiguió su primera cámara de cine e inicio sus primeras películas documentales en 1956, creo su casa productora Error Films de la cual fue Gerente, Productor, Director, Guionista, Camarógrafo y exhibidor.

Enoc Roldan Hizo películas como el Hijo de la Choza que recrea la vida de Don Marco Fidel Suárez, el Llanto de un Pueblo sobre el Municipio del peñol, Luz de la Selva en 1956, sobre la santa Laura Montoya fundadora de la Comunidad de las Lauritas, hizo otras películas algunas de ellas reposan en la fundación patrimonio fílmico Colombiano, resuelve.

Artículo primero, hacer un reconocimiento póstumo en nombre del Señor Enoc Restrepo, Pionero de la Cinematografía en Colombia.

Articulo dos, remunerar a fundador de dos Films y a todos los actores voluntarios que protagonizaron sus películas contribuyendo así al desarrollo y progreso del Cine en Antioquia.

Articulo tres hacer entrega de la presente resolución e nota de estilo, a la Señora Ana María Valencia Ruiz, esposa del homenajeado y compañera en las nubes en acto especial en el Recinto de la Corporación Edilicia, proposición presentada por el Concejal Carlos Mario Zapata Morales, dada en Bello a los 18 días del mes de Julio de 2013, mesa Directiva Jean Lee Pavón Presidente, León

Fredy Muñoz Lopera Vicepresidente Primero, Cesar Bladimir Sierra Martínez Vicepresidente segundo y Carlos Carmona Rodríguez Secretario General.

Invitamos entonces a la Señora Ana María Valencia Ruiz para que reciba la condecoración.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Ruego el favor al Honorable Concejal Carlos Mario Zapata hacer entrega de ella

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ANA MARIA VALENCIA RUIZ

Muchas gracias, muy amables a todos los que han hecho en toda ocasión, sé que para todo el pueblo y para todos los Bellanitas, para nosotros la familia y estamos muy orgullosos de saber que don Enoc Roldan no ha muerto, todo el tiempo parece que estuviera vivo, porque siempre no lo han recordado a todo paso y a todo instante con toda su sabiduría a tantos esfuerzos que fueron prácticamente de la nada fue un hombre muy grande, para nosotros todavía no ha muerto, está vivo dentro de nuestros corazones; en este momento hay un hermanito de él, se llama León Roldan el único sobreviviente de la familia.

Entonces en honor con mucho orgullo, les dedico a todos ustedes este merito que nos hicieron en honor a Roldan, al Doctor Carlos Mario Zapata por haber sido la cabeza que formo esta idea yo sé que uno aquí le da como nervios si, pues yo con todos converso todos los días y os veo, pero eso no es como tan fácil, claro que de todas maneras uno vota a aquí.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL, MAESTRO DE CEREMONIA

Me permite leer la segunda comunicación.

Bello Julio 09 de 2013

Señor Presidente del Honorable Concejo Municipal, Honorables Concejales, Señores Alcalde y miembro de la Administración Municipal, Señor Jefe del Centro de Historia del Municipio.

En mi condición como hermano único sobreviviente de Enoc Roldan Restrepo, vengo a expresar a ustedes en mi propio nombre y en nombre de toda mi familia, los sentimientos de nuestra sincera gratitud por el homenaje que rinde hoy a su memoria, Enoc un hombre del común, del pueblo habiendo obtenido su jubilación como mecánico del entonces ferrocarril de Antioquia, inconforme con la vida sedentaria quiso aventurarse a dar sus primeros pasos, en el séptimo arte que para entonces aparecía muy esporádicamente en Colombia y después de realizar numerosos cortometrajes sobre diversos eventos sociales, inicio la producción del largometraje con éxito notorio, hablemos de algunos de ellos.

Se adentró en las espesas selvas del Choco y del hermano País del Ecuador para captar con su sencilla cámara Cinematográfica de diez y seis milímetros, la titánica labor misionera desarrollada por las religiosas Lauritas en medio de los hermanos indígenas y apreciamos las difíciles condiciones de todo orden en que viven los habitantes de nuestras selvas y que abnegadamente comparten estas misioneras, celosamente difunde en ella la luz del evangelio, de ahí que la cinta lleve el título de luz en la selva, la que tuvimos que ver recientemente en el Teatro Metropolitano de Medellín con ocasión de las festividades celebradas por la canonización de la madre Laura Montoya Upegui, primera Santa Colombiana. Muchos de ustedes han tenido la oportunidad de ver otras de las realizaciones de Enoc, que toque directamente con nuestro Municipio, porque bajo el título del Hijo de la Choza conocemos los principales aspectos de la vida de ese hombre sencillo, humilde y de sembrada pulcritud que desde la cima de una cuna humilde llegó a la cima del... de Bolívar y que eso honra a nuestro Municipio, Colombia y América, Don Marco Fidel Suárez y no olvidé a Enoc llevar a la pantalla esa obra gigantesca con la cual contribuye a Antioquia, al desarrollo económico de Colombia, la represa del peñol que solo

fue posible por el sacrificio de los hijos de ese pueblo, que en la represa vivieron sepultadas las casas heredadas de sus mayores y las tierras largan tías que por décadas fueron la fuente de su mayor sustento familiar y también vivieron para sepultarse en sus aguas los sueños de una vida mejor para sus hijos.

Acertadamente lleva esa cinta el llanto de un pueblo, puso Enoc en esas cintas todo su esfuerzo o todo su cariño y a pesar de sus pequeñas situaciones económicas logro llevarlas a feliz término ¿quieren ustedes homenajear en esta fecha a Enoc? Por esas realizaciones y no podría yo como único hermano sobreviviente dejar pasar inadvertida la fecha de la noble actitud de ustedes, por eso en mi propio nombre y en nombre de toda la familia hago presente los sentimientos de nuestra gratitud por el homenaje que le rinden hoy a su memoria, discúlpenme ustedes si no pude hacerlo de vida voz, recurrí hacerlo por este escrito.

Atentamente: León Bolívar Restrepo, familias Roldan Valencia y Agudelo Roldan.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Muy bien, Honorable Concejal Carlos Mario Zapata Morales.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

Muchas gracias Presidente, un saludo a usted a la Mesa y a sus Corporados, los invitados y homenajeados hoy en diferentes Empresas y personas naturales, publico que nos acompaña en el recinto.

Uno que en su niñez y los que somos de Bello vimos a Doña Ana y a Enoc por las calles, en ese... se le hacía propaganda perifoneada a los teatros de Bello que quedaba aquí, y eran en su furor las películas chinas de confu, Bruslee y él era que por las calles hacia el perifoneo, recuerdo la Carnecería Suarez muy

famosa donde también llamaban la gente a que comprara allí cárnicos Everfit, Electro Bello, uno que lo conoció y después de haber fallecido en el ochenta y pico creo que fue un hombre pobre y con tantas necesidades y hasta donde llego, vimos la película de la Madre Laura y él se adelantó a la historia, se adelantó a la canonización y a que fuera elegida santa, la Hermana Laura Montoya, él se adelantó 50 años, un hombre inteligente y eso motivo a ue presentara la proposición con todos los Concejales, los diez y ocho restantes que apoyaran que había que hacer un reconocimiento y que bueno que ahora en el centenario del Municipio, ese fue un hombre que fue grande en esa época de los años 30 o 40 cuando llego al Municipio y los viejos de ese entonces se jubilaban en Fabricato o en los Ferrocarriles, él fue en el ferrocarril entonces yo creo que estábamos en deuda en hacerle este homenaje a Enoc y que haya sido recibido por su familia, en este caso su esposa, felicitaciones a ella a su hermano que todavía Dios lo tiene con vida, a sus hijos y a su familia muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, continuamos Juan Carlos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL, MAESTRO DE CEREMONIA

Resolución 060 de 2013, por medio de la cual se confiere una condecoración, el Concejo de Bello en uso de sus atribuciones legales y considerando.

A. que por Acuerdo 036 del 01 de Septiembre de 1993 se creó la orden Roberto López de Mesa, categoría oro para ser entregadas a personas o entidades que tengan compromiso con el desarrollo y progreso de Bello a juicio de la Mesa Directiva de la Corporación.

B. Que Cotrafa Social, es una institución de economía solidaria, con actividad y vida propia desde hace 40 años y constituida como Empresa desde 1998, fundamentando sus actividades en el sistema de gestión de calidad.

C. Que la Empresa Cotrafa de Servicios Sociales Cotrafa Social, presta sus servicios ex séquiales, turismo recreación y otros a los asociados de Cotrafa Cooperativa Financiera a sus propios clientes, usuarios y comunidad en las que interactúan las dos instituciones, resuelve.

Artículo Primero: conferir la orden Roberto López de Mesa categoría de oro a la Empresa Cotrafa Social, por su vinculación constante al desarrollo y progreso de nuestra comunidad.

Artículo Dos: reconocer los organismos de dirección y control, Gerencia y Empleados de esta pujante Empresa, por su contribución al mejor estar de sus asociados y su núcleo familia.

Artículo Tres: imponer la menciona condecoración a la Empresa Cotrafa Social y entregar la presente resolución en método y estilo, al Gerente, Doctor Didier Jaime Lopera Cardona, en acto especial en el Recinto de la Corporación Edilicia, proposición presentada por el Concejal Ernesto Zapata Orrego, dada en Bello a los diez y ocho días del mes de Junio de 2013; mesa Directiva Jean Lee Pavón Presidente, León Fredy Muñoz Lopera Vicepresidente Primero, Cesar Bladimir Sierra Martínez Vicepresidente Segundo y Carlos Arturo Carmona Secretario General.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Le ruego al Doctor Didier por favor, Honorable Concejal Ernesto me acompaña

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL MAESTRO DE
SEREMONIA**

A continuación las palabras del Doctor Didier Jaime Cardona.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR DIDIER JAIME CARDONA GERENTE DE
COTRAFA DE COTRAFA SOCIAL**

Buenos días para todos, tranquila que eso siempre va a dar temor uno pararse aquí a hablar.

Señor Presidente Jean Lee Pavón, Vicepresidente Primero León Fredy Muñoz, Vicepresidente Segundo Bladimir Sierra y Honorables Concejales la verdad Dios les pague, a veces estas condecoraciones llegan sin saber uno y quiero agradecerle al Concejal Ernesto Zapata por la Diferencia que tuvo al presentar la proposición, nuestro trabajo como decía la resolución como Cotrafa Social, en este año cumplimos quince años, pero la Funeraria Cooperación las salas de Velación los Olivos es muy reconocida y referentes en Bello y muchísimo más allá, las Funerarias y las Salas ya van por los 45 y 50 años, a mí me ha tocado digamos dirigir los destinos de esta entidad en los últimos 12 años y la verdad lo único que siente uno todos los días es ganas de seguir trabajando por todas las necesidades y todas las problemáticas que se presentan en este Municipio y para eso trabajamos.

No sobra si no decirles muchas gracias por esto, nos anima a continuar nuestra labor, Señor Hernán Monsalve Presidente de la Junta, Directiva de Cotrafa Social, Albeiro Medina Secretario General de Cotrafa, Natanai García Presidente de la Junta de Vigilancia, grupo Directivo de Cotrafa Social, Empleados que vinieron varios a acompañarnos, esto es un compromiso adicional por seguir trabajando para nuestra sociedad, ese es el objetivo de nuestras organizaciones, ese es el objetivo personal de gente como Don Enoc, de las Empresas que van a ser condecoradas y de todas las personas siempre pensando solidariamente en que nuestro trabajo va encaminado dentro de los Concejales que están acá, va encaminado siempre solidariamente a trabajar por los demás, esa es nuestra meta y Señores Concejales, Señores Municipio de Bello cuenten con nosotros que así vamos a seguir haciéndolo, Dios les pague.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Honorable Concejal Ernesto Zapata.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESUS ERNESTO ZAPATA
ORREGO**

Gracias Presidente, saludo para usted la Mesa Directiva, compañeros Concejales, Doctor Didier Jaime Lopera, amigos y amigas, compañeros de Cotrafa Social y Financiera, Doctor Álvaro Santiago Cano Gerente de Hato Viejo y amigos y amigas que lo acompañan, Señor Hildebrando de la Corporación Teco y familia y amigos que lo acompañan, Señora Ana María Valencia esposa del Señor Enoc Roldan en su memoria gracias por estar aquí y al público en general.

Señor Presidente no, yo quiero simplemente hacer un reconocimiento que se socializo con los compañeros, los 19 Honorables Concejales que estuvieron de acuerdo con la proposición presentada con el fin de hacer ese reconocimiento merecido que hoy goza Cotrafa Social y Cotrafa Financiera por su labor encaminada al mejoramiento de la calidad de vida de los Ciudadanos Bellanitas, porque hoy Cotrafa realmente ha aportado en la cultura, porque hoy Cotrafa tiene más de 100 estudiantes en educación superior, digamos acompañado haciéndoles ese acompañamiento pues de apoyo financiero para que estos jóvenes de estratos 1, 2, y 3 de escasos recursos puedan hoy hacer realidad ese sueño de ser profesionales, porque hoy Cotrafa acompaña los procesos de organizaciones sociales y comunitarias del territorio Bellanita, entonces yo creo que hoy es merecido este reconocimiento y es bueno darle a cada quien lo que se merece, darle las gracias a los compañeros por haber acompañado la proposición y unas felicitaciones enteras a todas las personas que van a ser condecoradas el día de hoy, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, yo quiero en este momento dar un saludo muy especial, desde luego a quienes en el día de hoy vamos a condecorar, al Señor Enoc Roldan en cabeza pues de su señora Ana María Valencia, de su señor hermano, al Doctor Didier Lopera Gerente de Cotrafa Social, al Doctor Álvaro

Santiago Cano amigo de hace muchos años, Gerente de Transporte Hato Viejo y a un amigo también de cuando éramos niños creo yo Hildebrando, por allá en el Barrio compartíamos espacios, un cordial saludo para, estaba por acá el Secretario de Educación y se me acabo de ir, para Jorge Cano Gerente de Transportes Hato Viejo y su familia que nos acompaña, Luis Carlos Jaramillo gran amigo del Tránsito de Medellín y ahora en los medios de comunicación, para el Presidente del Consejo de Cultura, Juan Manuel que se me hizo Juan Manuel, por allá en la puerta, María de la Luz Orozco, María Dolly Bedoya mi compañera de estudio, Paola Sub Gerente de Cotrafa Social a Don Hernán un hombre de toda la vida al servicio de la Cooperativa, muchas gracias Don Hernán Monsalve usted es una insignia en Cotrafa, a German usted con esa gran calidez que tiene para atender y solucionar las dificultades a un sinnúmero de personas, Natanael también amigo que hemos compartido como delegados de la Cooperativa, Albeiro muchas gracias Albeiro Secretario General de la Cooperativa Cotrafa Financiera por acompañarnos y a las demás personas que nos acompañan, los funcionarios, todos los Empleados y Directivos de Cotrafa Financiera, Transportes Hato Viejo, a los miembros del grupo Teco y otras personas familiares y amigos que se encuentran acá de Don Enoc.

Cuando compartíamos con Ernesto la conversación, él se me acerco y me propuso que condecoráramos a Cotrafa y yo le dije inmediatamente que sí y le dije que si porque he sido muy allegado a la Cooperativa, pero más que ello porque conozco Cotrafa Financiera como en este caso Cotrafa Social por el Municipio de Bello y en la mente de las personas normalmente quedan las cosas no positivas de los demás, pero las cosas buenas las recordamos y aún más nos cuesta trabajo reconocerlas y el 5 de Diciembre hace dos años, los Bellanitas tuvimos una de las tragedias más difíciles de la historia 92 personas perdieron la vida, personas muy humildes plena Navidad y Cotrafa Financiera se vinculó a prestar los servicios funerarios a estas personas de manera gratuita y eso si es una muestra verdadera de solidaridad y de sentido y compromiso social, otras Empresas le Hubieran dicho al Municipio, bueno

como es, como vamos a organizar y lo que más admiro y es que el personal de la Cooperativa en este caso social, presto los servicios con igual calidad, calidez y amabilidad tal cual si los estuvieran pagando, eso es un mérito que la gente en Bello no sabe y que no puede desconocer y que cuando voy a una reunión a un Barrio le pregunto a la gente, usted es afiliado a Cotrafa o por lo menos tiene la funeraria, porque sabemos de los beneficios que pueden obtener cuando acceden a capacitación gratis, a cursos que les permitan ampliar su panorama laboral, cuando hay ese acompañamiento en los duelos, cuando recuerdo muy especialmente German que acudí a usted una vez, que un vecino le falleció la mamá y no tenía con que enterrarla y usted muy generosamente le ayudo y este señor no tenía ni con que pagar el cofre y de una u otra manera se le ayudo a solucionar el caso su mamá; cosa como esa hablan muy bien de una persona y de toda una Empresa, así que de verdad que yo poder rendir este pequeño pero muy sentido homenaje de la Corporación de los Bellanitas a ustedes.

Obviamente a todos y cada uno, a la familia de Don Enoc porque con gusto y no sabía en ese momento que la película Enoc también nuestro amigo por allá, no sabía que la película la había producido un Bellanita, Hato Viejo porque soy testigo como a través de muchos años ha luchado para sacar adelante la Empresa con adversidades, con dificultades y hoy tienen una gran Empresa consolidada en la memoria de su papá Álvaro Santiago, esta semana cuando estaba la exposición de fotografía de los 100 años de Bello, veía con mucho agrado las fotos de su papá y los primeros buses de la Empresa y obviamente que hemos disfrutado de las obras de teatro del grupo Teco, hoy en día a la casa teatro a la que hay que hacerle algunos arreglos, que ahorita Hildebrando estará hablando de ese tema; así pues que es motivo de satisfacción para el Concejo Municipal tenerlos a todos ustedes esta mañana aquí muchas gracias, continúe Juan Carlos.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL MAESTRO DE
CEREMONIA**

Resolución n° 062 de Junio 09, por medio de la cual se confiere una condecoración, el Concejo de Bello por medio de sus atribuciones legales y considerando.

- A.** Que por Acuerdo n°036 del 01 de Septiembre de 1993, se creó la orden Roberto López de Mesa, categoría de oro para ser entregada a personas o entidades que tengan compromiso con el progreso y desarrollo de Bello, a juicio de la Mesa Directiva de la Corporación.
- B.** Que la Empresa de Transportes Hato Viejo S.A, fue creada el 15 de Junio de 1973 por un grupo de socios sobresaliendo en Santiago Cano Ochoa, quien dirigió y oriento la Empresa con el empuje, empeño y dedicación paisa, continuo como miembro de la Junta Directiva y asesoro hasta su muerte.
- C.** Que Transportes Hato Viejo S.A, Empresa socialmente responsable con servicios y personal idóneo le ha merecido el INCONTEC certificado de calidad ISO 9001version 2001 y renovado el sistema de gestión, con la certificación ISO 9001 versión 2008.
- D.** Que esta Empresa prestadora de servicios de transporte público, cuenta con una excelente infraestructura y estructura organizacional y personal calificado que atiende al cliente en forma segura, puntual, cómoda y amable en cada una de las dependencias; resuelve.

Artículo Primero: asociarse como beneplácito la celebración de los 40 años de Transporte Hato Viejo S.A y hacer un público reconocimiento por su contribución al desarrollo y progresó de nuestro Municipio.

Artículo Dos: recordar a sus fundadores de esta Empresa de economía solidaria y de Don Santiago Cano Ochoa primer Gerente y reconocer la labor que cumple la Gerencia, los organismos de Dirección y Control y los felicita al igual que a los asociados y empleados por esta fausto acontecimiento.

Artículo Tres: hacer entrega de la presente resolución en meta de estilo, al Gerente General de Transportes Hato Viejo S.A e imponer la mencionada condecoración al Doctor Álvaro Santiago Cano Cadavid en acto especial en el Recinto de la Corporación Edilicia, proposición presentada por los Concejales Luis Carlos Hernández Giraldo y Carlos Augusto Mosquera Gómez, dada en Bello a los 18 días del mes de Junio del año 2013, Mesa Directiva Jean Lee Pavón Presidente, León Fredy Muñoz Lopera Vicepresidente Primero, Cesar Bladimir Sierra Martínez Vicepresidente Segundo y Carlos Arturo Carmona Rodríguez Secretario General.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Me permito llamar al Doctor Álvaro Santiago Cano, Jorge acompañenos usted también a los Concejales Carlos Augusto Mosquera y Luis Carlos que ya vinieron.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL MAESTRO DE CEREMONIA

Palabras del Señor Álvaro Santiago Cano, Gerente General de Transportes Hato Viejo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR ALVARO SANTIAGO CANO GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES HATO VIEJO

Buenos días, Señor Presidente Jean Lee Pavón, Señor Vicepresidente Primero León Fredy y al Vicepresidente Segundo Bladimir, a los Señores Concejales Luis Carlos y Augusto muchas gracias, a los demás Concejales muchas gracias yo siempre me he sentido aquí como en mi casa, nunca he tenido una diferencia con el Concejo de Bello, ni con la Administración Municipal.

Agradezco mucho que esta empresa sea tomada por ustedes, que ha sido un esfuerzo de familia durante más de 40 años, orgullosamente somos Bellanitas hace cinco generaciones pues que yo sepa, porque de ahí para adelante mi

papá no me conto, pero somos Bellanitas y lo que tenemos, lo que hacemos es por el Municipio y es por este Municipio.

Hemos trabajado intensamente, en crecer como organización hoy lo que se empezó hace 40 años con poquitos carros, es una Empresa de más de 800 empleados, con treientos treinta carros al servicio del Transporte Bellanita, con infinidad de logros hechos a pulso y somos una organización que tiene hoy cuatro Empresas en un grupito Empresarial nuestro, eso muestra que estamos trabajando para Bello y en Bello, seguimos comprometidos con todo el Municipio y vamos para adelante, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Continuamos Juan Carlos, a no perdóneme Juan, Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS
HERNANDEZ GIRALDO**

Muchas gracias Presidente, un saludo para todas las personas que nos acompañan aquí dentro del el Recinto.

Hace cinco años tuvimos la oportunidad de resaltar la labor de Hato Viejo y teníamos acá a Santiago Cano Ochoa, tuve la oportunidad de ser su ponente en su momento y de reconocerle a Don Santiago esa bonita labor que había realizado en su Empresa, hoy se encuentran acá sus hijos Álvaro, Jorge y todas las personas que tienen que ver con el crecimiento de esta Empresa tan importante para nuestro Municipio, quiero reconocerles y usted lo dijo ahora Álvaro esa infinidad de logros, pero esa infinidad de logros se ha logrado con responsabilidad, es con la responsabilidad con que ustedes como hijos han asumido ese reto que les dejo su papá, ese ejemplo que les dejo esa persona que fue el primer ponente y la primera persona que coloco su primer granito de arena para que ustedes hoy sean un ejemplo a nivel nacional y no solo nacional yo creo que ya esto trasciende a nivel Sur Americano o Mundial,

porque ustedes de todas maneras son un ejemplo para muchas Empresas a nivel como lo dije ya Mundial, sigan para adelante yo pienso que ahora que tuvimos los 35 y ahora que son los 40 esa Empresa todos los días va a seguir creciendo y ustedes son un ejemplo de la creación de una Empresa y usted ahora mencionaba que son cuatro Empresas.

Esa es la visión que ustedes tienen, de seguir creciendo cada día más y sea esta la oportunidad de nuevo para felicitarlos al equipo de trabajo, a los trabajadores, a la Junta Directiva de aquí de la, Rut Estela ha estado en este crecimiento y también quiero reconocerle esta labor, a la labor social porque ustedes hacen una labor muy importante en el Municipio. Hato Viejo en cualquier momento lo llamamos a pedirles un favor, un detalle ahí siempre están, siempre puestos a colaborarnos en el servicio de la comunidad de nuestro Municipio, muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con gusto Honorable Concejal, Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GOMEZ**

Muchas gracias Señor Presidente, para hablar de Hato Viejo uno también tiene que hacer historia de que hay tres Empresas que son las verdaderas, verdaderas Empresas que hacen un trabajo y que han tenido que ver rotundamente con el crecimiento y el progreso de Bello como es Fabricato, que ya en varias ocasiones los hemos homenajeado como ellos merecen y de la mano unido con Fabricato nace Cotrafa hace 56 años, en 1957 y hace 15 años nace también Cotrafa Social y hoy en día cuenta con un promedio de sesenta mil ahorradores, entonces es una historia desde la Empresa que verdaderamente han sido influyentes en el progreso del Municipio de Bello donde hacen la verdadera inversión y de la mano también, nace en 1973 Transportes Hato Viejo que antes eran llamados, ellos tenían Transportes Corona, que habían dos Empresas Transportes Corona y Coper buses creo y ya

el Gobierno hace que se organice y nace hermanos y la presidencia del doctor Santiago, Transportes Hato Viejo, con 40 buses, empezaron con 40 buses, cuando eso no eran buses eran una arrieritas y ahí empiezan y hoy en día son en la Empresa, en el País las líderes, las pioneras están ya teniendo y empiezan a tener una responsabilidad no solamente social si no ambiental, en este momento es la única Empresa en Antioquia y creo que de Colombia con 14 Buses que trabajan a gas natural, entonces miren la importancia no solamente... si no que están pensando en el futuro y en lo que está hablando el mundo, que es el grave problema que tenemos para respirar y ellos se han comprometido, entonces uno dice son Empresas que verdaderamente y hoy en día cuentan con trecientos buses, entre buses buseta y colectivos y uno se pone a hacer la cuenta y estamos hablando de un promedio de 800 empleados y eso tiene que decir mucho y la gran mayoría yo diría que el 90% sin temor a equivocarme vive aquí en el Municipio de Bello, aportan y trabajan para Bello, entonces yo creo que hoy la Corporación que a pesar de que es la ponencia de dos Concejales, todos los 19 Concejales hemos estado de acuerdo, en un sí rotundo a estas Empresas que verdaderamente le prestan un servicio al Municipio y para el Municipio e invierten en el Municipio en todo lo que tiene que ver en su parte laboral y social, entonces a los hermanos Cano, Álvaro Santiago y Augusto, sé que es muy difícil pero así se hace una Empresa, esto es una Empresa netamente familiar y que han podido sacarlo adelante muchas, gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Con mucho gusto Honorable Concejal, continuemos Juan Carlos por favor.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL MAESTRO DE
CEREMONIA**

Resolución 058 de 2013 de Junio 18, por medio de la cual se confiere una condecoración, el Concejo Municipal de Bello en uso de sus facultades legales y considerando.

- A.** Que por Acuerdo n°036 del primero de Septiembre de 1973 se creó la orden Roberto López de Mesa, categoría oro para ser entregadas a personas o entidades que tengan compromiso con el desarrollo y progreso de Bello a juicio de la Mesa Directiva de la Corporación.
- B.** que la Corporación Artística Teco, entidad sin ánimo de lucro fundada en Bello, en el Barrio Niquía el 02 de Junio de 1983 por 25 jóvenes de los cuales permanecen Hildebrando Flores y Juan Manuel Múnera, cuentan con integrantes que han montado más de cuarenta obras y participando a nivel internacional y Departamental.
- C.** Que la corporación Artística TECOC... concertados con el Ministerio de Cultura, ha sido condecorado por el Congreso de la Republica y la Asamblea Departamental de Antioquia, así como múltiples reconocimientos, resuelve.

Artículo Primero: conferir la orden Roberto López de Mesa, categoría de oro a la Corporación Artística Teco y sus treinta años difundiendo el Arte y la Cultura en nuestro Municipio.

Artículo Dos: resaltar las calidades y cualidades humanas, su vocación y entrega de sus integrantes quienes han mantenido la Corporación en sitian prender ante en el Arte.

Artículo Tres: imponer la mencionada condecoración a la Corporación Artística Teco y hacer entrega de la presente Resolución en nota de estilo, a su Fundador y Director General Señor Hildebrando Flores Rojas en acto especial, proposición presentada por el Honorable Concejal León Fredy Muñoz Lopera, dada en Bello a los diez y ocho días del mes de Julio de 2013, Mesa Directiva Jean Lee Pavón Presidente, León Fredy Muñoz Lopera Vicepresidente Primero, Cesar Bladimir Sierra Martínez Vicepresidente Segundo y Carlos Arturo Carmona Rodríguez Secretario General.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Le solicito muy comedidamente Hildebrando Flores tan amable y Juan Manuel Múnera.

Honorable Concejal León Fredy hace entrega de la condecoración.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN CARLOS GIL MAESTRO DE CEREMONIA

Las palabras de Hildebrando Flores.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HILDEBRANDO FLORES

Bueno muchísimas gracias por este homenaje, para nosotros es muy importante este reconocimiento después de tan largo trasegar por el Arte y la Cultura, un saludo muy especial para la Mesa Directiva, al Doctor Jean Lee Pavón Presidente, a León Fredy Muñoz muchas gracias gran amigo de toda la vida, Vicepresidente Primero Concejal Bladimir Sierra Martínez Vicepresidente Segundo a todos los Concejales presentes, a las demás organizaciones también condecoradas, una gran felicitación para ellos, que es una manera de reconocer que Bello es una Ciudad con Empresa pujantes crecientes en todos los órdenes en el sector solidario, en el transporte como en el caso de hoy, reconocer a personas como el maestro Enoc que ha dejado un legado tan grande para nuestra Ciudad.

Bueno como contarles ustedes poquito nuestra Corporación nació 1983, que éramos un puñado de jóvenes que recorríamos las calles como todos y en una época que el narcotráfico y las bandas criminales empezaban a hacer de las suyas en los barrios, nosotros decidimos apostarle a algo diferente y empezamos a trabajar por descubrir un camino por encontrar en Arte y en el Teatro particularmente, una manera de reinterpretar la vida, de encontrarnos a nosotros mismos y gracias a ello pues un puñado de muchachos, por nuestro grupo han pasado más de 150 personas unas ya conforman otros grupos y otros ya tuvieron la oportunidad de tener actividades lúdicas en su vida,

gracias a esto muchas personas que fueron tocadas por el Arte salvaron sus vidas las salvamos de la guerra, nosotros fuimos salvados también, entonces para nosotros es muy importante este proceso que empezó como un grupo de muchachos de barrio hoy en día hayamos podido consolidar como una Corporación importante del País y que hemos tenido la oportunidad de representar a Bello a nivel Departamental, Nacional e Internacional y para nosotros es un honor estar en un Recinto tan importante, el Recinto de la Democracia Bellanita como es el Concejo Municipal.

Quiero darle un saludo muy especial a Mirian Pacheco compañera fundadora casi del grupo, que hoy es la Presidenta del Consejo de Teatro, a Alejandro Riso un compañero del grupo que también hoy en día tienen su propio grupo, han pasado también por nuestro proceso a todas las personas que han hecho parte de nuestro grupo y nuestra corporación o que han estado cerca y hayan apoyado la labor que hacemos, un saludo también especial para mi hermanita Beatriz que esta por allá, que nos ayudó mucho también en los comienzos a hacer nuestras diabluras robándonos las cortinas de la casa para poder hacer los vestuarios, tomando prestado todo lo que teníamos afortunadamente contamos con un espacio que es la casa teatro teco, muchos de ustedes la conocen en la salida a Santa Ana, quiero contarles que estamos en un proceso hace tiempo, la casa la tenemos en comodato con el Municipio, fue adquirida en un proceso que adelantamos con la Corporación Re arte en el año 1991, gracias al apoyo de la Secretaria para la juventud y el Área Metropolitana que dirigía para entonces María Ema Mejía, la Doctora María Ema Mejía en una de sus visitas aprobó la compra, ayudándonos a tramitar los recursos para la compra de una casa, que es la Casa Teatro que hoy en día se tiene, esta casa desafortunadamente por la llegada de la nueva constitución, no se nos pudo entregar en propiedad y fue necesario ir donde el Señor Alcalde de entonces, el Doctor Rodrigo Villa que en paz descansa para que la comprara, para que con esos recursos y nos la entregaran comodato, en ese entonces nos la entrego a cinco organizaciones que la compartimos durante varios años y en el año 99 la abandonamos por dificultades de convivencia, en el año 2004 la recibimos

nuevamente, desde entonces le hicimos unas grandes reformas, le hemos invertido unas sumas importantes para ponerla en condiciones; hoy en día está considerada como las mejores Salas de Teatro del Valle de Aburra con capacidad para noventa personas, los que no la conocen los invitamos para que por allá asistan vaya a ver teatro, todos los fines de semana hay actividades lúdicas, teatrales, proyecciones de cine, títeres los domingos entonces gracias a ese comodato podemos disfrutar hoy en día de la casa, sin embargo la casa que es una casa antigua, vieja pues tiene dificultades en su estructura y es necesario cambiarla y transformarla, lo hemos solicitado al Señor Alcalde que nos haga sesión de la propiedad ya que la Ley lo permite con cláusulas restrictivas por supuesto que obliguen al uso adecuado de ese espacio para las actividades teatrales, pues estamos pendientes de que en cualquier momento llegue a este Concejo el Proyecto de Acuerdo solicitando la autorización para que el Alcalde pueda entregarnos dicha propiedad, si es necesariamente en ese momento yo le pido respetosamente a la Junta Directiva del Concejo nos permita venir a sustentar él porque para nosotros es importante que esa sede nos pertenezca, porque el proyecto es crecerla hacia arriba, poder construir aulas de clase, poder tener más espacio para la comunidad.

Bueno quiero pedirles disculpas porque vamos a romper un poco el protocolo y les tenemos una.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Regálame un segundito Juan Manuel, Honorable Concejal León Fredy y posteriormente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HILDEBRANDO FLORES

Bueno muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Me toca media horita, yo soy breve eso me caracteriza en esta Corporación en la brevedad con la palabra yo quiero saludar a todos mis compañeros Concejales, compañeros de la Mesa Directiva, los Corporados, funcionarios del Concejo y pues yo creo que hoy ha sido uno de esos días Señor Presidente que se le... y por antes recordarlo cuando se condecoran entidades y personas tan importantes para nosotros, uno de pronto en el pasado escuchaba que algunas veces habían condecoraciones y yo creo que hoy se condecoran entidades y personas demasiado importantes en el caso de la familia de Enoc, para nosotros es una historia muy bonita yo no tuve oportunidad de conocerlo, lo que contaba el Concejal Zapata pero si conocí los espacios y después que lo proponen para la condecoración, me tome la molestia de mirar un poco su vida y realmente es como era su vida y realmente es conmovedora su vida, porque es con unos aparatos rudimentarios poder capturar la sensibilidad de las personas, eso es importantísimo y llamar a la gente a participar a hacer unas cosas tan bellas pues es un honor para nosotros créanlo que el hermano y su señora para nosotros es un honor condecorar a personas así y ni que hablar de Cotrafa Social y Cotrafa Financiera que son patrimonio de los Bellanitas, o sea son patrimonio de los Bellanitas, son Empresa que como lo plantea el Concejal Ernesto, son los que vienen hoy impulsando a muchos jóvenes, a sacarlos de des posibilitar caldo de cultivos en esas esquinas y brindar la posibilidad de educarse, la educación es esto que trasforma yo creo que para nosotros también es un honor de condecorar a Cotrafa Social y a Cotrafa Financiera que han permitido todo esto en presencia del Doctor Didier, Doctor Albeiro y demás funcionarios de Cotrafa, la Junta Directiva de que nos acompaña y Álvaro Santiago y su familia, sus amigos, sus colegas, sus compañeros de trabajo una Empresa que se ha hecho a pulso, también una Empresa que es de los Bellanitas, Hato Viejo es una Empresa que hay que llevar en el corazón, porque es una Empresa de formación y esperamos que continúe, esperamos que sigan aportándole no solo en lo social como decía el Concejal Carlos

Augusto, si no que sea esa Empresa amigable del medio ambiente que hoy se requiere en nuestra Municipalidad, no solamente que sean 14 buses a gas natural si no que ojala sean todo el parque automotor, que podamos aportarle a eso y que eso irradie a las demás Empresas.

Yo creo que es un gran aporte para el medio ambiente, porque vemos que Bello está un poco atosigado y cada día vamos a ser más personas que necesitamos mejores condiciones, pues teco mi familia yo creo que teco me salvo a mí, lo que decía Hildebrando en esa época de la violencia estando yo de 18, 19 años, empecé a ser parte de TECOC, cuando Bello vivía unas condiciones de violencia enormes, recuerdo la casita que quedaba por aquí por... ya no existe además ya la compro esa Empresa, además cerrábamos la calle para hacer eventos y escuchábamos las balaceras a los lados, te acuerdas Hildebrando y Juan y nosotros allá haciendo nuestras actividades , TECOC yo creo que nos salvó a muchos yo sancaiba en ese entonces hacia otras cosas con TECOC y me quede en TECOC yo creo que muchos jóvenes de ese entonces, ya no estamos tan jóvenes, de ese entonces nos salvó TECOC.

Una organización que nació y le aportó a Niquía, Jean Lee tu tierra, nació en la Chinca, o sea la Chiquinquirá donde está la biblioteca, ahí en esa biblioteca que hoy hay serias intenciones de desaparecerla, ahí se han hecho esfuerzos para que no la cierren, ahí nació TECOC hace 30 años ojala esa biblioteca no se cierre jamás, porque también ha permitido que se cierren otras expresiones no solo culturales, si no expresiones de índole de literatura, poesía allá ha nacido gente maravillosa ojala esa biblioteca no permitamos que se cierre, para nosotros es un honor Hildebrando tenerlos a ustedes aquí también, son treinta años que ojala sean muchos años más, con el Juancho gran amigo haciendo cosas yo creo que todas estas personas que hoy condecoramos gozan de toda la fraternidad de todos los Bellanitas, es un honor de verdad condecorar a personas así, ojala se siga haciendo Señor Presidente este tipo de reconocimientos, porque yo creo que hay otras personas que también lo merecen.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Excelente ahí cambiamos de ambiente upa, continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente, anuncio la presencia de la Honorable Concejal Daniela Pérez y el Concejal Martínez González, así mismo Señor Presidente permítame de todo corazón resaltar la labor del compañero León Roldan que en este momento no puede hablar y ha sido un gran luchador por la calidad educativa, que conmigo participo en la Junta de Padres de Familia y gracias también a él hoy el Colegio Sagrado Corazón que esta reformado, fue una lucha también del compañero desde la Junta Directiva de Padres de Familia con mi persona.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Y así mismo les informo lo siguiente Honorables Concejales.

3. COMUNICACIONES.

Bello, 05 de Julio de 2013

Presidente: Jean Lee Pavón, Concejal de Bello

Asunto: Inauguración Montes Claros

Cordial saludo.

Con el fin de inaugurar el proyecto de vivienda de interés prioritario, más grande e importante del País, Montes Claros el próximo martes 02 de junio a las 02:0 pm o sea hoy.

Tendremos la visita del Señor Presidente de la Republica, Doctor Juan Manuel Santos Calderón y varios Ministros el de las tics, vivienda, educación y también del Señor Gobernador de Antioquia Jaime Fajardo Balderrama, en el mismo acto serán entregadas 500 tabletas para estudiantes de la Ciudad, por parte del Ministro de las tics, por tal motivo quiero contar con su presencia en tan importante acto.

Atentamente.

Carlos Muñoz Alcalde.

Bello, 09 de Julio de 2013

Doctor Jean Lee Pavón Zapata, Presidente del Concejo de Bello.

Cordial saludo

Asunto: le solicito su amable colaboración para que en la Plenaria del Concejo Municipal sean informados públicamente los Decretos 20130341- 2013342 del 08 de Julio del 2013, por medio de los cuales se adoptan medidas de seguridad y de convivencia en el Municipio de Bello, con las visitas del Señor Presidente de la Republica, por su atención y colaboración mil gracias.

Atentamente.

Luis Hernando Pérez Palacio, Subsecretario de Gobierno.

Se anexa lo enunciado los siguientes Decretos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Démosle lectura a los Decretos, que pena me excusan los invitados por esto tan ladrilludo pero es un Decreto que llega de la Alcaldía hay que darle lectura el día de hoy.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Decreto 20130341, por medio del cual se adoptan medidas de seguridad de convivencia de Bello 08 de Julio del 2013, alcalde del Municipio de Bello, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el Artículo 2 y 315 de la Constitución Política, Artículo 91 de la Ley 13794, Artículo 7, 119 de la Ley 769 del 2002, Artículo 1 y 2 de la Ley 383 del 2010, considerando.

Primero: que en virtud de lo dispuesto en el Artículo segundo de la Constitución Política, son fines del Estado proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, creencia y demás derechos y libertades, así como el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares.

Segundo: que de acuerdo con el Artículo Primero de la Ley 1383 de 2011 y en desarrollo del Artículo 24 de la Constitución Política, todo Colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades por la garantía de la seguridad y como dirían los habitantes, la preservación de un ambiente sano, la protección del uso común del espacio público.

Tercero: que así mismo el Artículo 91 literal b, numeral 2 de la Ley 136 del 94 faculta a los Alcaldes para tomar medidas al mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana.

Cuarto: que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 769 del 2002, corresponde a las Autoridades de Transito velar por las personas y de las cosas en las vías públicas que están abiertas al público, a través de sus funciones las cuales deberán ser orientadas para asistencia técnica y humana de los usuarios en la vía, en igual sentido el Artículo sexto parágrafo tercero inciso de la misma Ley, establece que los Alcaldes dentro su jurisdicción deberán expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del Tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas por la disposición del código nacional de Tránsito terrestre.

Quinto: que de manera frecuente los vehículos de tipo motocicleta se ven involucrados en actividades que conducen a perturbar el orden público y la seguridad ciudadana y de acuerdo con los informes estadísticos oficiales el alto índice de criminalidad en las vías con esta clase de vehículos, se ha incrementado de manera preocupante, pues es uno de los medios más utilizados por la delincuencia para llevar a cabo sus conductas, dado su posibilidad de maniobra de alto desplazamiento y el hecho de poder transportar un comillas parrillero, quien puede manipular más fácilmente un arma e invadir con tranquilidad los controles de las Autoridades.

Sexto: que el próximo 09 de Junio del presente año el Señor Presidente de la Republica visitara la comuna 11 de nuestro Municipio, concretamente la Urbanización Montes Claros, ubicada en la calle 21 cc n°41c – 30 y ante esta situación se hace necesario tomar medidas preventivas de seguridad, pendientes de conservar su integridad personal, evitando la condición de conductas punibles que atenten contra la vida y el patrimonio y la tranquilidad de la ciudad.

Siete: que existen además otras series de vehículos que además por sus características y el material que transportan se convierten en instrumentos que pueden ser utilizados para atentar contra la seguridad ciudadana, como los transportes de escombros, cilindros de gas y mudanzas a los cuales se les

debe restringir su circulación y parqueo alrededor de las instalaciones y corredores viales por donde va circular la caravana Presidencial.

Ocho: que la Administración Municipal de Bello, para garantizar el orden público y la integridad física del primer mandatario de la Nación, debe adoptar ciertas medidas de circulación vehicular con carácter restrictivo antes y durante su permanencia durante su permanencia dentro de nuestra jurisdicción.

En los corredores viales cerca al sector por los cuales transitara la comitiva Presidencial, en mérito de lo expuesto por las autoridades de la Ley decreta.

Artículo Primero: se prohíbe la circulación de vehículos tipo moto con parrillero o acompañante independientemente del exceso de edad, la circulación de vehículos o con escombros, cilindros de gas o mudanzas alrededor de las instalaciones Pedro Nel Ospina y la Urbanización Montes Claros, ubicada en la calle 21 cc n° 41c – 30 y por los corredores viales que utilizara la caravana Presidencial para ingresar a la comuna n° 11, del Municipio de Bello a partir de la 18 horas del día 08 de Julio de 2013 y hasta las 18 pm del día 09 del mismo mes y año y o hasta la salida del Señor Presidente de la Republica del Municipio de Bello.

Artículo Segundo: se prohíbe el parqueo de cualquier tipo de vehículos cerca a las Instalaciones del Batallón Pedronel Ospina y la Urbanización Montes claro Ubicada en la calle 21 cc n° 41c – 30 desde las 18 horas del día lunes del presente año, hasta el día martes 09 de Junio del 2013 a las 18 pm y o hasta la salida del Señor Presidente.

Artículo Tercero: se efectúan de las medidas de retención incorporar el decreto, a los vehículos pertenecientes a la Policía Nacional, Ejército, a las autoridades de tránsito y organismos de emergencia y socorro, de salud y organismos de seguridad del estado, quienes deberán portar las correspondientes identificaciones oficiales.

Artículo Cuarto: se prohíbe la circulación de vehículos públicos, colectivo individual y en consecuencia se notificara a las Empresas Hato Viejo y Con buses S.A que el servicio público de transporte en las rutas autorizadas en dichas Empresas para la comuna 11 Urbanización Montes Claros ubicada en la calle 21 cc n° 41c – 30 del Municipio de Bello, se suspenderá a partir de las doce meridiano del día 09 de Junio del 2013, hasta las 18 pm del mismo día y o hasta la salida del Señor Presidente.

Artículo Quinto: incumplimiento de la restricción establecida que se asiente al Decreto dará lugar, a las sanciones establecidas en la Ley 769 del 2002 y Resolución 03027 del 2010.

Artículo Sexto: las autoridades de Policía y Tránsito Municipal, velaran por el estricto cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo Séptimo: el presente Decreto a partir de la fecha de expedición y publicación y contra el no procede recurso alguno, dada en Bello a los 08 días del mes de Junio del 2013.

Firma Carlos Muñoz López, Alcalde

Edgar Callejas Arango, Secretario de Trasportes y Transportes

Jorge Iván Giraldo, Secretario de Gobierno

Decretó n° 20130342 del 08 Julio del 2013 "por medio del cual se adopta medidas de seguridad y convivencia en el Municipio de Bello, el Alcalde del Municipio de Bello en uso de sus facultades y legales en especial, las conferidas en el Artículo 2 y 315 de la constitución nacional Artículo 15 de la Ley 136 de 1994, la ordenanza 018 del 2002 código nacional de policía y considerando.

1. Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2, de la Constitución Política es un fin del estado proteger a todas las personas residentes en Colombia y en su vida, vienes, creencias y demás derechos y libertades,

así como asegura el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares.

2. Que de acuerdo al Artículo 102 del código nacional de policía, toda persona puede reunirse con otras o desfilarse en un sitio público con el fin de exponer ideas e intereses colectivos políticos, económicos, religiosos y social o de cualquier otro fin lícito, que ya está sujeto a la intervención reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes y la preservación de un ambiente sano.
3. Que así mismo el Artículo 91 literal b numeral 2 de la Ley 136 de 1994, faculta a los Alcaldes para dictar medidas tendientes al mantenimiento de orden público y la seguridad Ciudadana.
4. El próximo 09 de Julio del presente año el Señor Presidente de la República del presente año visitará la comuna 11 de nuestro Municipio concretamente la Urbanización Montes Claros ubicada en la calle 21 cc nº 41c – 30 y ante esta situación, se hace necesario tomar medidas preventivas de seguridad, tendientes a conservar su integridad personal y evitando la condición de las conductas punibles que atente contra la vida, el patrimonio y la tranquilidad de la comunidad.
5. Que la Administración Municipal de Bello para garantizar el orden público y la integridad física del primer mandatario de la Nación, debe adoptar la seguridad con carácter restrictivo, antes y durante su permanencia y nuestra jurisdicción y los corredores viales cerca al sector que visitará o por los cuales circulará la comitiva Presidencial, en mérito de lo expuesto y por la autoridad de la Ley decreta.

Artículo Primero: se prohíbe toda manifestación de índole colectiva de carácter político, económico, religioso, social o del cualquier otro fin lícito que se pretenda llevar a cabo el día 09 de Julio del 2013 en la jurisdicción del Municipio de Bello.

Artículo Segundo: las autoridades velarán por el estricto cumplimiento de lo establecido en el presente decreto.

Artículo Tercero: el presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra él no procede recurso alguno, dado en Bello a los 08 días del mes de Julio del 2013, notifíquese y cúmplase.

Firma Carlos Muñoz López, Alcalde
Jorge Iván Giraldo, Secretario de Gobierno

Señor Presidente están leídas las comunicaciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Algún Honorable Concejal tiene comunicaciones, continuemos con el orden del día Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Hay proposiciones sobre la Mesa.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

No tengo Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Algún Honorable Concejal tiene proposiciones, en asuntos varios.

Les recuerdo Honorables Concejales la invitación para la reunión con el Señor Presidente 02:00 de la tarde.

A las 02:00 es el evento, entonces que estemos allá desde la 01:30, recuerden que nos vamos a ir en los carros de acá, porque no hay lugar de estacionamiento y Honorable Concejal Nicolás, Honorable Concejala Daniela me faltan por la foto y enseguida.

Lo que pasa nuestros queridos invitados les informamos, que ustedes saben que Bello está en su centenario, estamos cumpliendo el primer siglo de vida institucional y estamos sacando un libro de la historia del Concejo de Bello en sus 100 años, por eso la fotografía que les estamos tomando de manera individual a los Concejales y vamos a hacer una de manera también general, pero les pido el favor a las personas que fueron condecoradas hoy, que nos acompañen para la foto con la Mesa principal y les damos un sincero agradecimiento a todos y cada uno de nuestros invitados en esta mañana.

Levanto la sesión, Señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ

Señor Presidente está agotado el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JEAN LEE PAVON ZAPATA

Agotado el orden del día levanto la sesión y sito para mañana a las 09:00 de la mañana.

**JEAN LEE PAVON ZAPATA
PRESIDENTE**

**CARLOS ARTURO CARMONA
SECRETARIO**

Tatiana Palacio.